



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 730
Villavicencio, 14 de julio de 2022

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA
Regional Orinoquía de la UAEMC
Calle 37 N° 42-12
Ciudad

Ref.	Proceso N°:	500013110004-2020-00164-00
	Tipo de Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
	Demandante:	DIANA LISBEY CUERVO ROA
	Demandado:	DURLEY ASMEYDER PEÑA HERNÁNDEZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en auto de fecha primero (1°) de julio de 2022, me permito officiarle que se ORDENÓ LEVANTAR el impedimento de prohibición de salida del país al señor **DURLEY ASMEYDER PEÑA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.423.971. Medida decretada en auto del 28 de agosto de 2020 y comunicada mediante oficio No. 921 del 04 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 731
Villavicencio, 14 de julio de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO DATACRÉDITO
Carrera 7 No. 76-35, Piso 10
Bogotá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2020-00164-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA LISBEY CUERVO ROA
Demandado: DURLEY ASMEYDER PEÑA HERNÁNDEZ

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por este Despacho en auto de fecha primero (1º) de julio de 2022, me permito oficiarle que se DECRETÓ el levantamiento de la medida al señor **DURLEY ASMEYDER PEÑA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.423.971. Medida decretada en auto del 28 de agosto de 2020 y comunicada mediante oficio No. 922 del 04 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 732
Villavicencio, 14 de julio de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO CIFIN
Bogotá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2020-00164-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA LISBEY CUERVO ROA
Demandado: DURLEY ASMEYDER PEÑA HERNÁNDEZ

(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)

Conforme lo ordenado por este Despacho en auto de fecha primero (1°) de julio de 2022, me permito oficiarle que se **DECRETÓ** el levantamiento de la medida al señor **DURLEY ASMEYDER PEÑA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.423.971. Medida decretada en auto del 28 de agosto de 2020 y comunicada mediante oficio No. 923 del 04 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.